Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Providencia : Auto No. **2471**
Proceso : Despacho Comisorio
Comitente : Centro de Servicios Administrativos Juzgado de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad
Solicitado : Leidy Liliana Arango Escobar
Radicación : 76-400-40-89-001-**2023-00034**-00

La Unión Valle, siete (7) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Proveniente del Centro de Servicios Administrativos Juzgado de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad, Despacho Comisorio No. 715, como quiera que la solicitud es procedente se,

RESUELVE

ÚNICO: Auxíliese y devuélvase para cumplir con la comisión allegada, el día 7 de septiembre de 2023, por medio del cual se solicita la notificación de la señora Leidy Liliana Arango Escobar en el sector de la Calle 17 No. 23-33 Barrio Punto Rojo de esta municipalidad, para informarle sobre el contenido del Auto interlocutorios Nro. 1804 del 31/08/2023 emitido por el Juzgado Segundo de EPMS. Se ordena por secretaria librar el oficio a fin de notificar en la forma y términos solicitados.

Notifíquese

Firmado Por:
Juan Carlos Garcia Franco
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3510c7b914d40a6fd3e10bec7889f34e1e9334e6d0356de3a949d0a5ccd0e05f**

Documento generado en 07/09/2023 03:16:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica